



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4



Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal Quintana Roo a los 03 días del mes de febrero de 2026

"2026, Año del 40 aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. JORGE ALBERTO CALDERÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVOS DEL COBAQROO
PRESENTE

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas **no comprobables** por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$1,357.68 son: (mil trescientos cincuenta y siete pesos 68/100 MN)** derivadas de la comisión que me fue encomendada, **con motivo instalar las puertas de los baños del EMSaD Josefa Ortíz de Domínguez** que se llevó a cabo **del 30 al 31 de enero del 2026**, en la **comunidad de Josefa Ortíz de Domínguez** en los términos que se detallan a continuación.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Josefa Ortíz de Domínguez, ubicada en la zona limítrofe de Quintana Roo y Campeche, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".

No. de oficio de comisión: DGE/003/2026	
Monto total otorgado	Monto No comprobable
\$1,357.68	\$1,357.68

Justificación:

Con la finalidad de cumplir con la comprobación correspondiente del viático otorgado, sirva la presente para solicitar la exención de la comprobación Fiscal debido a que: En el poblado de Josefa Ortíz de Domínguez (300 kilómetros ida y vuelta) lugar donde no se emiten comprobantes fiscales por ser una zona rural, motivo por el cual se solicita la exención de la comprobación fiscal.

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
30 de enero de 2026	Alimentos	\$678.84
31 de enero de 2026	Alimentos	\$678.84
		Total: \$ 1,357.68

ATENTAMENTE

C. WILLIAMS SÁNCHEZ MORFÍN
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

LIC. JORGE CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL